



AYUNTAMIENTO
DE LINARES

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2.021.- PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE: D^a Ángeles Isac García

ASISTENTES: D^a Isabel Bausán Sosa
D. Francisco Javier Perales Fernández
D^a Francisca María Díez Porras
D^a Eva Antonia Sáez Fernández
D. Francisco Javier Palacios Fernández
D^a María José Camacho Santiago
D. Joaquín Jesús Hernández Marín

D. Daniel Moreno Rodríguez
D^a María Auxiliadora del Olmo Ruiz
D. José Luis Roldán Sánchez
D. Enrique Mendoza Casas

D. Rafael Funes Arjona
D. Pedro Andrés Cintero Naranjo
D^a María Teresa López Castrillo

D. Francisco Javier Bris Peñalver
D. Javier Hernández Tubio
D^a Myriam Martínez Arellano

D^a Juana Francisca Cruz Sánchez
D. Juan Fernández Gutiérrez

D. Carmelo Gragera Martínez
D^a Sheila Carmona Silva

SECRETARIO GENERAL: D. Luis Gómez Merlo de la Fuente

JUSTIFICAN AUSENCIA: D. Daniel Campos López
D. Raúl Caro-Accino Menéndez
D^a Noelia Justicia Jiménez

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las doce horas del día veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Plenos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los/as señores/as arriba indicados/as, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos/as ellos/as componentes del mismo, que habían sido convocados/as para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos/as por el Secretario General de la Corporación.

UNICO: DECLARACIÓN DE APOYO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.



AYUNTAMIENTO
DE LINARES

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

Abierto el acto por la Sra. Presidenta toma la palabra para dar lectura a la siguiente Declaración, que dice:

“Hoy, 28 de junio, se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBI que hace visible la necesidad de seguir trabajando como sociedad en la libertad que las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, para que puedan ser respetadas en su diversidad sexual. Así está recogido en la legislación internacional sobre los derechos humanos, y por ello, las personas LGTBI tienen los mismos derechos que todas las demás personas. También nuestra Constitución Española promueve en su artículo 14, *“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*.

Estos días se cumplen 40 años de la despenalización de la homosexualidad en España y aún así, queda un largo camino que recorrer, para que estas personas tengan el respeto de toda la sociedad internacional, europea y española.

El Observatorio Andaluz contra la Homofobia, BIFOBIA Y TRANSFOBIA nació como un instrumento para la promoción de valores de respeto a la diversidad de orientación sexual e identidad de género y el fomento del espíritu crítico de denuncia, ante la discriminación o la violencia que sufre el colectivo. En su última estadística del 2019-2020 se establecen una serie de conclusiones entre las que destaca:

- La infradenuncia, es decir la poca disposición de las víctimas a denunciar los hechos, ya sea por la falta de confianza en la protección de las instituciones, el miedo a señalarse o la vergüenza social.
- El aumento de los discursos de odio, fundamentalmente en las redes Sociales.
- El aumento de las agresiones a las personas trans.
- Las personas mayores de 30 años que pertenecen a este colectivo han sufrido un aumento de agresiones, en concreto un 26% más que el año pasado.

A raíz de este informe, se pone de manifiesto una serie de necesidades, destacando la necesidad de formación en delitos de odio, planes transversales entre departamentos para combatir la discriminación, así como la promoción de planes de sensibilización y buenas prácticas, para que se conozca y sea visible el colectivo LGTBI.

Desde el Ayuntamiento de Linares nos sumamos al compromiso de seguir trabajando para luchar contra la discriminación que este colectivo sigue sufriendo en pleno siglo XXI.

Somos conscientes de que conocer la realidad, sus dificultades, y las múltiples discriminaciones que en los distintos ámbitos (personal, laboral, social...) vienen sufriendo, es absolutamente necesario, para afrontar avances institucionales y reformas normativas que apoyen y palien el sufrimiento de muchas de estas personas LGTBI: nadie debe soportar ningún tipo de discriminación por tener una determinada orientación sexual y nadie tiene derecho ni razón para ejercer ningún tipo de violencia contra ellos. Dentro de la diversidad, todos somos iguales.”

Seguidamente abierto el turno de intervenciones por la Sra. Presidenta toma la palabra en primer lugar D. Carmelo Gragera Martínez, Portavoz de IU, que comienza diciendo que su grupo tenía preparada una moción con motivo de la celebración de este día, pero en una



reunión de la Junta de Portavoces se dijo que como se iban a aprobar todos los puntos que se recogían en la moción se va a proceder a dar lectura de esa moción por parte del compañero que la ha elaborado. Nos parece que esta celebración es una buena iniciativa que no deberíamos de perder sobre todo porque estamos viendo que se recortan los derechos, que por parte de algunos partidos que están presentes en las instituciones se están fomentando discursos de odio y que están incrementándose las agresiones homófobas en las calles, por lo que creemos que este tipo de actuaciones son muy necesarias y que debemos de seguir fomentándolas. Tras estas palabras un compañero de IU procede a dar lectura a la siguiente moción:

“En España, tras varias décadas de desprecio, humillación, encarcelamiento y criminalización de numerosas personas por su condición sexual, se han dado avances significativos en el reconocimiento legal de importantes derechos del colectivo LGTBI. Pero no debemos de olvidar dos cosas: una, que la sociedad aún tiene mucho que avanzar en la no discriminación del colectivo LGTBI, y otra, que, para conseguir la legislación actual, han sido muchas las personas y colectivos que han tenido que soportar humillaciones y discriminaciones por su condición sexual y unir sus voces y trabajo para lograr unos derechos que son elementalmente democráticos y que, por lo tanto, nos competen a todas las personas que vivimos en democracia.

El auge de los movimientos autoritarios de extrema derecha, el populismo conservador y el fascismo, se abren camino en una sociedad asustada y magullada por la crisis sanitaria derivada del COVID-19 y la posterior crisis económica que se desprende de ésta. Estos movimientos defienden un ideario político que tiene al colectivo LGTBI como uno de sus blancos. En consecuencia, nuestros derechos están en peligro.

Ha sido precisa la reivindicación, el apoyo psicológico, la educación, la sensibilización, y es preciso hoy su reconocimiento expreso para seguir trabajando socialmente en esa dirección ya que, hoy en día, aún queda mucho por hacer para alcanzar la desaparición de cualquier tipo de discriminación y la igualdad real y social de la población LGTBI.

Aunque quede aun un gran trecho para lograr la plena igualdad, la incorporación a la sociedad de la diversidad afectiva y sexual como algo natural y lógico, es necesario, también, asumir y reivindicar lo logrado hasta este momento. Si echamos una vista a los últimos treinta años, los logros de un colectivo que durante tanto tiempo estuvo oculto y fue estigmatizado, como ha sido el colectivo LGTBI, han sido inmensos. Es en esta idea en la que debemos apoyarnos para dar un salto hacia adelante. Lo que se pide es la meta, el horizonte hacia el que avanzar; lo conseguido es el muelle, la fuerza que debe servir de impulso para alcanzar los nuevos objetivos que aún tenemos por delante, sin olvidar que, en esta lucha hay que dedicar un gran esfuerzo para blindar lo conseguido. El salto adelante significa que hay que evitar, a toda costa, dar ni un solo paso atrás.

En estos últimos años hemos visto como la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha eliminado la transexualidad como trastorno y pasa a formar parte de un epígrafe denominado “condiciones relativas a la salud sexual”. Se trata de un avance en el camino de la despatologización de la transexualidad, aunque pasa a llamarla “incongruencia de género”.

Se trata de una de las reclamaciones LGTBI más férreas que acaba con la filosofía que subyace en la mayoría de las legislaciones del mundo: la transexualidad es una enfermedad que debe ser diagnosticada y necesita tratamiento. La OMS ha querido alejarse de esta concepción para reconocerlo como una situación que puede entrar en contacto con los servicios de salud. La modificación que ha efectuado la OMS es un logro para el colectivo, que pide seguir avanzando en la despatologización total de la transexualidad. Esto implicaría que



AYUNTAMIENTO
DE LINARES

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

no fuera denominada y definida como “una incongruencia”, sino como una expresión de la diversidad humana.

Por todo ello el GM de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía propone al pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBifobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

SEGUNDO: Instar al gobierno municipal a realizar una campaña que visibilice la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y a que promocióne institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LGTBI: como el Octubre trans, el 17 de mayo (Día Internacional contra la LGTBIFOBIA) y el 28 de junio (Día del Orgullo y la Liberación LGTBI).

TERCERO: Instar al gobierno municipal a poner en marcha programas de formación para el personal de Administración Pública Local, con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía, y para la Policía Local para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.

CUARTO: Instar al gobierno municipal a repintar los bancos de la plaza de San Francisco, que tras ser pintados por primera vez sufrieron ataques vandálicos, volviéndose a pintar, y nuevamente sufriendo pintadas fascistas.

QUINTO: Simbolizar el firme compromiso de este Ayuntamiento con la igualdad y los derechos del colectivo LGTBI, colocando el 28 de junio la bandera arcoíris, enseña de la diversidad, en los edificios públicos municipales.”

A continuación pide la palabra la Sra. Juana Francisca Cruz Sánchez, del grupo municipal LINARES PRIMERO, para decir que el amor nunca puede generar conflictos, cuando una pareja se atrae lo único que puede desprenderse de ahí es amor, cuando una persona no se siente a gusto dentro de su identidad todas las personas, la sociedad y las instituciones debemos de favorecer que esa persona pueda sentirse a gusto y no presa dentro de su cuerpo. Ha aumentado en estos últimos tiempos las personas a las que se las ha agredido y esto es normal que pase cuando hay partidos y asociaciones que están radicalizando muchísimo el discurso del odio, y los partidos que creemos en una sociedad libre y justa tenemos que ser implacables con estos partidos, afear esos comportamientos, no compartir absolutamente nada de ellos y si llegado el caso aquí escuchamos algo al respecto, yo lo haría y creo que todos los que estamos aquí, nos levantaríamos y nos iríamos no participando en nada de lo que estos partidos hagan. Por último me gustaría tener un recuerdo para todas esas personas que han sido asesinadas por esto y para todas aquellas personas que lo están pasando mal porque no pueden ser como ellas quisiera ser y no puede amar por la calle lo mismo que el resto del mundo. Gracias.

Pide a continuación la palabra el Sr. Francisco Javier Bris Peñalver, Portavoz del grupo municipal CILU-LINARES, para agradecer la presencia de todas las personas y los colectivos que están hoy aquí presentes y por supuesto, a todas aquellas personas que de alguna forma



contribuyen a tener una sociedad más justa y que luchan contra las situaciones de injusticia y desigualdad y que por desgracia se están produciendo hoy más que ayer. Nosotros creemos que es un debate complejo en el que nos queda mucho por hacer puesto que se está viendo una regresión política y lo que hace veinte años se estaba empezando a ver como una trayectoria de evolución social, ahora no sólo se ha frenado sino que desgraciadamente según lo que estamos viendo, se han retrotraído algunos de los avances que considerábamos asentados, un ejemplo sería la libertad individual de las personas que tienen diversidad en su sexualidad, estamos hablando de unos derechos que deberían de estar no sólo profundamente garantizados sino ser unos derechos sociales que impidieran que algunos de los discursos que se escuchan calaran en la sociedad, estoy hablando de derechos que están recogidos por ejemplo en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea o la propia Constitución Española. Por eso es muy necesaria la formación de las personas y el acercamiento a esos colectivos de personas que al final están en minoría, para difundir el conocimiento de cosas tan simples como la terminología, en ese sentido nuestro partido hace todo lo que está en nuestra mano por ejemplo con la impartición de talleres, o con la creación en su momento de la Concejalía de Diversidad unida a la Igualdad por mi compañera Myriam Martínez Arellano, algo que considerábamos muy necesario ya que la lucha por la igualdad debe de hacerse no sólo por colectivos segmentados sino que debe de hacerse en conjunto por todos. Por último me gustaría recordar también a todas aquellas personas que han sufrido acoso y agresiones que las han llevado a perder la vida y a un sufrimiento innecesario tan sólo por tener una condición sexual que no se elige al nacer, por tanto nuestro más absoluto respeto a cualquier tipo de diversidad y nuestra condena más enérgica a todo tipo de agresiones. Muchas gracias.

Seguidamente pide la palabra la Sra. María Teresa López Castrillo, Portavoz suplente del grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's), para decir que si bien la Sra. Cruz ha comenzado su discurso hablando del amor, yo de manera personal, no veo correcto que utilicemos el amor porque creo que estamos aquí para apoyar al más débil y apoyar una lucha de hace años. Dicho esto, el artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación al establecer que todas las personas son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o ideas políticas, o por cualquier otra condición personal o social; un principio que cobra especial valor cuando tales circunstancias se pretenden invocar para conculcar, de forma explícita o velada, el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas. Pese a ello, todavía muchas personas sufren la lacra de la discriminación en nuestra sociedad; también por razones ideológicas, por ese motivo este 28 de junio, este Pleno debe ser un ejemplo de inclusión y tolerancia como lo es la causa de la igualdad de derechos que se reivindica. Sigamos unidos y trabajando juntos por la libertad y por la tolerancia. ¡Feliz 28 de junio!

A continuación toma la palabra el Sr. Francisco Javier Palacios Fernández, Portavoz del grupo municipal PSOE, que comienza agradeciendo la presencia de diversos colectivos en el salón de Plenos y dando las gracias por la celebración de este pleno a instancias de una petición que presentó el PSOE, es la primera vez que se celebra este pleno en el Ayuntamiento de Linares y es algo por lo que sentirse orgullosos y satisfechos y que se quede como fijo dentro de la agenda plenaria. A continuación se procede a dar lectura por parte de la Secretaria de Igualdad y Diversidad del grupo PSOE del siguiente Manifiesto:

“El Grupo Municipal Socialista, este 28 de junio y al amparo de lo establecido en Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI y la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, y tras la consecución por primera vez en la historia del Excmo. Ayuntamiento de Linares, de un Pleno extraordinario conmemorativo de



AYUNTAMIENTO
DE LINARES

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

este día tan reivindicativo para el colectivo LGTBI, procede a sumarse a la reivindicación del mismo por medio del presente MANIFIESTO:

El 6 de diciembre del año 1978, se ratificaba en España mediante referéndum la Constitución Española, que marcaba el inicio de una nueva etapa en nuestra historia, en la que los poderes públicos son los encargados de promover las condiciones para que la libertad e igualdad individual se real y efectiva, facilitando de esta forma la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social sin que pueda prevalecer alguna discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

El 26 de diciembre de 1978, se eliminaba el delito de homosexualidad incluido en la Ley 16/1970 de 4 de Agosto de Peligrosidad y Rehabilitación Social que penaba a los que realizaran actos de homosexualidad en su artículo 2.3 y que penaba dicha actuación hasta con penas de prisión de 5 años o internamiento en centros psiquiátricos, para su supuesta "rehabilitación".

En el año 1979, en febrero, las personas encarceladas por su condición sexual y de género salían de las cárceles, poniendo así un punto y final a altos de humillación y criminalización, pero a pesar de todo, hasta la derogación de la figura de la Ley de Escándalo Público en el año 1989, no es hasta que este colectivo deja de ser perseguido.

Por desgracia, el año 2020 y 2021 con motivo de los efectos sufridos en el colectivo LGTBI por la situación generada por el Covid19 ha tenido el efecto de un doble confinamiento conviviendo las 24 horas del día sin posibilidad de salir de casa, con familiares que en muchos de los casos no quieren aceptar o simplemente rechazan su identidad de género, expresión de género y orientación sexual.

"Estar encerradas con personas que no saben cuál es nuestra orientación sexual o nuestra identidad de género nos provoca un daño inmenso ya que en ninguna circunstancia nos podemos sentir libres e iguales al resto de la familia o compañeras y compañeros de piso con los que estamos compartiendo las veinticuatro horas de estos días en los que no podemos salir de nuestros hogares". Puente: Diversitat

La crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19 ha agravado situaciones concretas que, añadidas a los factores de discriminación preexistentes, constituyen obstáculos que impiden a las personas LGTBI poder desarrollar sus proyectos de vida con autonomía, dignidad y libres de violencia.

Por ello se hace imprescindible que la Concejalía de Igualdad y Diversidad manifieste y asuma su absoluto compromiso en la lucha para acabar con la discriminación por razones de orientación sexual, expresión de género e identidad de género y garantizar la protección efectiva de los derechos de las personas LGTBI en Linares.

Un área, la de la diversidad, en la que poco se ha avanzado en el último año, quedando solo el nombre de la Concejalía sin contenido ni actividad. Por lo menos en lo concerniente a la diversidad afectivo sexual y a la diversidad cultural.

"En muchas ocasiones, la Lgtbifobia ha empujado a muchas personas, especialmente a migrantes y trans, a realizar actividades no reguladas, a infravivir con escasos recursos y a sobrevivir con uso niveles de violencia, exclusión, estigma y discriminación enormes", según Francisco Martínez de la Fundación por los Derechos Humanos.



AYUNTAMIENTO
DE LINARES

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

Así también, Alberto Barquero, Secretario de Organización de Somos, considera que es en este momento de "crisis sanitaria, social y económica" cuando los gobiernos deben mantenerse "firmes en el estado de derecho y en la defensa de los derechos humanos porque esta emergencia está agravando la crisis de desigualdad estructural que ya existía antes de la pandemia, y está provocando que las personas más vulnerables sufran mayores riesgos".

La ciberhomofobia también ha aumentado en este periodo de confinamiento, viviéndose y compartiendo estas situaciones en el seno de las asociaciones y sin denuncias por querer evitar sufrir un doble enjuiciamiento, así como seguir en muchos casos manteniendo de forma oculta su identidad de género, expresión de género y orientación sexual para evitar más circunstancias de discriminación.

Las circunstancias del colectivo se agravan si a la discriminación sexual se le suman otros factores considerados de discriminación como la racial. Y además, para evitar agresiones y actitudes discriminatorias muchas de las personas guardan un silencio absoluto como única medida de protección.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL PARTIDO SOCIALISTA DE LINARES, ENTIENDE QUE DESDE NUESTRO AYUNTAMIENTO DEBEN DE PONERSE EN MARCHA MEDIDAS URGENTES Y NECESARIAS DE PROTECCION AL COLECTIVO Y PARA LA PREVENCION DE LA LGTBI FOBIA EN LINARES, DICHAS MEDIDAS IRIAN ENCAMINADAS NO SOLO A LA VISIBILIDAD DEL COLECTIVO SINO A LA AYUDA DEL MISMO Y PODRIAMOS CENTRARLAS EN:

- La creación de un observatorio contra la homofobia, para conocer la situación del colectivo LGTBI+en Linares y de las situaciones de discriminación. Analizando también como ha agravado el nuevo escenario generado por la Covid19 al colectivo.
- El diseño, creación y puesta en marcha de un Plan de la Diversidad para el Ayuntamiento de Linares que incluya coordinación permanente con los colectivos.
- La puesta en marcha del Punto de Información LGTBI+ en coordinación con los colectivos de la ciudad.
- La realización de acciones de visibilidad desde la Concejalía a los días señalados del colectivo manifestando a través de declaraciones institucionales su apoyo al mismo, tales como la hoy realizada.
- La realización de campañas de sensibilización con materiales divulgativos diseñados para ello en diferentes temporadas del ario, pero especialmente durante la feria de San Agustín y otras fechas señaladas para la prevención de conductas discriminatorias contra el colectivo LGTBI+.
- La formación permanente al personal de la Corporación, y en especial al Área de Igualdad.
- La creación de una estrategia de comunicación por parte del Área de Igualdad que trate especialmente la información transmitida en diversidad sexual y afectiva que sea garante de un tratamiento inclusivo.
- La creación de un espacio de asesoría psicológica que atienda de forma permanente al colectivo LGTBI.



AYUNTAMIENTO
DE LINARES

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

- La incorporación en la página web del ayuntamiento de un apartado específico para el colectivo LGTBI+, que contenga información de los recursos de los que disponen en la ciudad, así como un buzón consultas y de denuncias de actos homofóbicos.
- La inclusión en los pliegos de la contratación pública con cláusulas sociales de un compromiso expreso con el colectivo LGTBI, fomentando de esta forma la igualdad tan necesaria en todos los aspectos de nuestra vida, en especial en las contrataciones.
- Participación en iniciativas europeas para la defensa de los derechos LGTBI.
- Asesoramiento y puesta en marcha de campañas de sensibilización para la creación de planes de diversidad en las empresas de Linares socialmente responsables.
- Creación de una guía editada por el Área de Igualdad, que se actualice cada año con los recursos disponibles para el colectivo LGTBI.
- Reconocimiento del colectivo LGTBI a través de la designación de una calle del municipio dedicada a la "Diversidad afectivo sexual" y Diversidad."

Toma la palabra nuevamente la Sra. Presidenta para decir que una vez que ya han intervenido los distintos portavoces municipales, como Portavoz del PP, a mí también me gustaría decir unas palabras. En primer lugar decir que todo lo que suma es bueno, este camino tenemos que recorrerlo toda la sociedad en su conjunto, haciendo estas políticas y estas iniciativas en coordinación con los distintos colectivos, tenemos que trabajar juntos para visibilizar la grave problemática que sufren estas personas por la única razón de tener un sexo que no coincide con lo que su cabeza le dice. Por eso el mayor respeto absoluto, el apoyo incondicional y el compromiso expreso por parte del PP, no sólo para promover sino también para apoyar y hacer más visible y contribuir a mejorar de forma sustancial la situación, laboral, personal y social que padece este colectivo. Este es nuestro compromiso que queremos manifestar en el día de hoy.

A continuación la Sra. Presidenta, teniendo conocimiento de que hay representantes de distintos colectivos de la ciudad involucrados en esta lucha todo el año y que quieren tomar la palabra, cede su sitio presidiendo el pleno a un representante de la misma para decir lo siguiente:

"En Andalucía, entró en vigor el "Protocolo de Actuación sobre Identidad de Género" del Sistema Educativo Andaluz, con el voto a favor de todos los grupos del Parlamento Andaluz, y la Ley integral Andaluza de Transexualidad que obliga al reconocimiento del derecho de las niñas y los niños transexuales a poder pedir apoyo psicológico y/o tratamiento endocrinológico en la infancia para proporcionarles la oportunidad de vivir su Identidad de Género con total libertad.

Este año 2021, seguimos hablando de las mujeres LGBTI+, hablamos de las múltiples discriminaciones que sufren las Mujeres LGBTI+, por el hecho de ser mujeres sumado a la diversidad de identidad, orientación o corporalidad.

En concreto, las mujeres que más sufren discriminación en el colectivo LGBTI+ son las Mujeres Trans+ y las Mujeres Inter+.

MUJERES TRANS+



AYUNTAMIENTO
DE LINARES

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

En España, según recoge la agencia EFE en 2019, más de un 80% de las personas trans+ están en situación de desempleo.

La OMS despatologizó la realidad de las mujeres trans+ al excluirla de su lista de trastornos mentales. Así constaba en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), vigente desde 1990 (año en que la homosexualidad también fue descartada como enfermedad) y que será actualizada como CIE-11, entrando en vigor en 2022.

La OMS estima que hay 25 millones de personas trans en todo el mundo, entre un 0,3 y un 0,5% de la población mundial SIMONE D. SUN, doctorada en biología y neurocientífica en el Instituto Tsien Lab, de la Universidad de Nueva York, señala que:

“La ciencia no debe responder a si la identidad de género es algo que se elija o no, es algo que existe y punto, Las personas trans+ simplemente existen: según nuestros datos más de 25 millones de personas trans+ existen en el mundo, eso son muchas personas”.

La APA, (asociación psicológica americana) señala que:

“Desde la antigüedad hasta nuestros días, existen registros de personas trans+ en muchas culturas y sociedades indígenas, occidentales y orientales”.

MARIA SÁEZ, abogada y catedrática de Derecho en la Universidad de Valladolid, que fue la primera mujer abiertamente trans+ en conseguir una cátedra universitaria en España, apunta que:

“Las dificultades que se han querido crear como barrera para que no haya un reconocimiento de la identidad de género vienen del miedo”.

Según datos publicados en 2019 por el National Sexual Violence Resource Center (ONG sin ánimo de lucro, prevención de la violencia sexual):

“Casi la mitad de las personas trans+ (un 47%) han sido agredidas sexualmente en algún momento de su vida” sólo en Estados Unidos. Señala, además, que “la mitad de quienes respondieron que habían sufrido acoso, violencia sexual o física debido a su identidad de género intentaron suicidarse”.

MUJERES INTER+

Este mismo año en el ámbito deportivo, en relación a Mujeres Inter+ deportistas: el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) falló el año pasado a favor de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), impidiendo y discriminando que aquellas atletas con Genitales Inter+ cuyos cuerpos produzcan más testosterona de la que la medicina considera habitual en un cuerpo “de mujer” puedan competir. A menos que reduzcan el nivel de dicha hormona a través de una intervención farmacológica o, incluso, quirúrgica.

Las mujeres Inter+ que quieran competir en categoría femenina deberá tener un nivel de testosterona inferior a 5 nanomoles por litro de sangre. El propio Tribunal de Arbitraje (TAS) reconocía en la sentencia que la normativa de la IAAF es “discriminatoria” pero consideran que, por ahora, es “una discriminación necesaria y razonable” para “preservar la integridad del atletismo femenino”.

Esta respuesta del Tribunal de Arbitraje es contradictoria en sí misma, reconocen una discriminación de forma abierta, porque están diferenciando a las mujeres por su nivel de



AYUNTAMIENTO
DE LINARES

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

hormonas, cuando biológicamente los datos dicen que las mujeres tienen diferentes niveles de hormonas, y que esto incluso cambia a lo largo de su vida.

Es un fallo que tendrá que modificarse en el futuro, como se ha hecho en otros deportes incluyendo los Juegos Olímpicos, para contemplar la participación de Mujeres Inter+ y Mujeres Trans+ en el Atletismo, porque están excluidas de realizar este deporte de forma oficial.

Según informes de Amnistía Internacional los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans+ e inter+ son pisoteados de forma permanente en muchos lugares del mundo.

En Sudáfrica, país que permite el matrimonio igualitario y cuya constitución condena la discriminación por orientación afectivo-sexual, es parte de la sociedad civil la que acosa a las mujeres lesbianas, organizando "violaciones correctivas" para curarlas.

En algunos países son los propios estados quienes vulneran los derechos humanos con leyes, este es el caso de Catar (Qatar), con penas de hasta 10 años de prisión, o el caso de Irán donde la orientación afectiva homo+ o bi+, y las identidades como persona trans+ se condena con la muerte. En Marruecos, las leyes contemplan penas de entre 3 y 7 años de prisión, por una simple denuncia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha revelado que el 80% de las mujeres trans+ de América Latina mueren antes de los 35 años. Son expulsadas de los colegios, hogares y comunidades, como consecuencia de expresar su identidad de género.

No podemos creer que todo está conseguido y no exigir y reclamar los derechos humanos para equipararlos a cualquier otra persona. Por ello este día salimos a las calles en una jornada de reivindicación, porque creemos en la capacidad de nuestra tierra para avanzar y generar espacios de convivencia en libertad.

En el mundo ya somos 26 países los que incluimos en igualdad ante la ley el matrimonio entre personas del mismo sexo: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Malta, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Taiwán y Uruguay.

La Unión Europea avala que el concepto "cónyuge" se aplique a todos los matrimonios en toda la UE, para incluir así a matrimonios entre personas de mismo género.

¡Ahora es el momento de seguir avanzando hacia aquello que nos queda por conseguir, también en el ámbito local y rural!

SOLICITAMOS LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA CON DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN MUNICIPAL POR LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL Y DE GÉNEROS

1.- ALCALDÍA - Designar a un responsable municipal para la Diversidad Afectivo-Sexual y de Identidad de géneros (DASI) que coordine la puesta en práctica de este plan municipal.

2.- JUVENTUD - Impulsar la creación del PUNTO DE INFORMACIÓN ARCO IRIS municipal en el que se ofertará apoyo a la población joven LGBTI y al profesorado de INSTITUTOS y difundir la exposición www.derechoshumanos.tk de Amnistía Internacional y la Federación Andaluza Arco Iris.



- 3.- EDUCACIÓN - Incluir cuenta-cuentos sobre diversidad familiar y sobre la identidad trans en las actividades infantiles organizadas por el Ayuntamiento en barrios, colegios y escuelas de verano y difundir en centros de infantil y primaria la exposición www.esnatural.ga de Familias por la Diversidad y Arco Iris.
- 4.- CULTURA - Visibilizar a las parejas del mismo sexo y a las familias homoparentales en los grandes eventos municipales Feria, Carnaval... así como en certámenes literarios, de cine, música, pintura...
- 5.- DEPORTES - Difundir campañas contra la LGBTI-fobia en escuelas y centros deportivos, en especial la exposición www.contralasreglas.tk, y formar a su personal técnico para asegurar que se conviertan en agentes activos contra la discriminación.
- 6.- TURISMO - Promover el respeto a la DASl en locales y zonas de ocio a través de campañas que inviten a la convivencia social y la formación del personal de los establecimientos turísticos y de ocio.
- 7.- EMPLEO - Difundir la normativa específica de no discriminación en el trabajo en los centros de trabajo y ocupación municipales y fomentar su difusión en el resto de ámbitos del municipio.
- 8.- SEGURIDAD - Formar contra la discriminación a la Policía Municipal, difundir la campaña www.delitosdeodio.tk en las comisarías y cuarteles del municipio e incluir en la ordenanza municipal de convivencia sanciones para los insultos con motivación LGBTI-fóbica.
- 9.- PARTICIPACIÓN - Organizar actos institucionales en torno al 17 de mayo (día contra la homofobia, la bifobia y la transfobia) y el 28 de junio (día por los derechos humanos de LGBTI).
- 10.- IGUALDAD - Incluir en el plan de igualdad entre hombres y mujeres actuaciones para fomentar la visibilidad de las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales y la lucha contra la lgbtifobia como elemento conexo al machismo.
- 11.- COOPERACIÓN - Apoyar proyectos de cooperación por el respeto a los derechos humanos de las personas LGBT en países donde la homosexualidad aún es ilegal o socialmente perseguida.
- 12.- BIENESTAR SOCIAL - Difundir en los centros sociales y de mayores la campaña informativa "Mi hijo, mi hija, tal vez sea homosexual" destinada a padres, madres, abuelos y abuelas sobre el respeto a la DASl en las familias, así como otra campaña específica para la inclusión social de las personas mayores LGBTI.
- 13.- URBANISMO - Asignar nombres de personas y hechos de referencia para el colectivo LGBTI a alguna plaza, calle, monumento o espacio cultural del municipio.
- 14.- COMUNICACIÓN - Velar por el respeto a las personas LGBTI en las comunicaciones oficiales del Ayuntamiento y asegurar la visibilidad habitual del colectivo en sus medios de comunicación.
- 15.- PERSONAL - Facilitar la visibilidad de representantes municipales que quieran hacer pública su homosexualidad, bisexualidad o transexualidad para contrarrestar la invisibilidad social del colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales."



AYUNTAMIENTO
DE LINARES

ACTAS Y RESOLUCIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

Por último la Sra. Presidenta cede la palabra a un representante de la Asociación Todes Transformando quién se manifestó en los mismos términos que la anterior asociación resaltando su malestar con el gobierno puesto que tenía bloqueada la Ley Trans pidiéndole que apoye decididamente un proyecto de ley que contemple la determinación de género sin condiciones algunas y sin límite de edad.

Toma nuevamente la palabra la Sra. Presidenta para decir que siguiendo lo establecido ahora tocaría poner la bandera en el balcón del Palacio Consistorial pero como ya se puesto esta mañana, vamos a proceder según ponía en la moción de IU a repintar o reparar los bancos de la Plaza San Francisco que en su momento se pintaron para dar visibilidad a estos colectivos y que sufrieron la intolerancia de algunos. Por tanto, como formar de empezar a cumplir los compromisos que hemos asumido hoy, vamos a desplazarnos hacia la Plaza San Francisco para pintar los bancos tanto con la bandera trans como la del colectivo LGTBI, me gustaría que no sólo lo hiciéramos los grupos políticos sino a los ciudadanos y los medios de comunicación como forma de colaborar entre todos a restaurar esta falta de respeto y de vulneración de los derechos fundamentales.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
LA PRESIDENTA

Fdo.: Ángeles Isac García